

ENERGÍA LATINA S.A.
“ENLASA”

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de **ENERGÍA LATINA S.A.** (la “Sociedad”), sociedad anónima abierta, que en virtud del acuerdo adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de abril de 2025, se procederá al pago de un dividendo, a partir del día 14 de mayo de 2025, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

El monto total de dicho dividendo será de US\$ 3.000.444,11, correspondiente a US\$0,06856 por cada acción de la serie única. De dicho monto, US\$0,02861 por acción, corresponden al dividendo mínimo obligatorio dispuesto en el artículo 79 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y US\$0,03995 por acción, corresponden a un dividendo adicional al dividendo mínimo obligatorio.

El pago del dividendo se hará al contado y en dinero, en pesos, moneda nacional, según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago. El dividendo será pagado mediante cheques nominativos para ser retirados personalmente por el accionista o por su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de DCV REGISTROS S.A., ubicadas en Av. Los Conquistadores N°1.730, piso 24, comuna de Providencia, o bien, por medio de depósito en cuenta corriente bancaria personal o depósito en cuenta de ahorro personal. Cualquiera de dichas opciones podrá ser ejercida por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad (que corresponde a DCV REGISTROS S.A.) o enviando a éste una carta poder simple con las respectivas instrucciones. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar el pago antedicho, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y poderes, en caso de ser necesario, y firmar los recibos, comprobantes y registros que el citado Departamento de Acciones requiera. Para estos efectos, los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados sus poderes con el Departamento de Acciones de la Sociedad.

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., en la dirección antedicha; de lunes a jueves de 9:30 a 17:00 horas, y el viernes de 9:30 a 16:00 horas. El contacto puede hacerse al teléfono (+562) 2393 9003 y/o el correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.

Tendrán derecho a percibir este dividendo las personas que figuren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 8 de mayo de 2025.

El dividendo a pagar se carga a la cuenta del patrimonio de resultados acumulados. El crédito tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas.

Santiago, 06 de mayo de 2025.

EL GERENTE GENERAL